



EXP-UNC:0007192/2019

VISTO:

La solicitud de designación interina y formulada por el Prof. Exequiel Torres en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Licenciatura en Trabajo Social. Asimismo, solicita designación interina en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva y licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva en la asignatura Intervención Pre-Profesional de la Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que el docente presenta: Informe 18 y planes 19; Informe anual de actividades docentes 2018; Plan de actividades académicas; Situación de revista del Área de RRHH e Informe de la Secretaría Académica.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar interinamente al docente Exequiel Torres (legajo 45753) en un cargo de Profesor Asistente dedicación Simple (Cód. 115), en reemplazo de la docente Natalia Becerra en la asignatura Gestión social en ámbitos públicos de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si Natalia Becerra se reintegrara a su cargo.

ARTÍCULO 2: Designar interinamente al docente Exequiel Torres (legajo 45753) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (Cód. 110), en reemplazo de la docente Alejandra Domínguez en la asignatura Intervención Pre-Profesional de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si Alejandra Domínguez se reintegrara a su cargo.

ARTÍCULO 3: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a Exequiel Torres (legajo 45753) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Intervención Pre-Profesional de la Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1° de abril de 2019 y hasta el 31 de marzo de 2020 o antes si se diera por finalizada la designación dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4: El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Girar copia al Área RRHH FCS a sus efectos. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

95
RESOLUCIÓN N°
MFS

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MGR. JACINTA BURIJOVICH
V. CEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA